



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 15 de junio de 2019	
Hora de celebración: 11:00 horas	
Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes: Concejales: - D. MANUEL MARTÍN YÁÑEZ - D ^a OLIVIA MESA RUIZ - D. JESÚS ANTONIO RUIZ FERNÁNDEZ - D. JUAN MANUEL SALAS GARRIDO - D. JACOB LÓPEZ FERNÁNDEZ - D ^a MARÍA CARMEN GARRIDO MURIEL - D. MANUEL LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ Secretario de la Corporación: D. Rafael Martín Hoces
--

En Beas de Granada, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de Mayo de 2019.

Los/as Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).

FORMACIÓN DE LA MESA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 195.2 LOREG y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando integrada por:

- Don Manuel Martín Yáñez, Concejal asistente de mayor edad.

- Don Jesús Antonio Ruiz Fernández, Concejal asistente de menor edad.
- Don Rafael Martín Hoces, Secretario de la Corporación, como Secretario.

Constituida la Mesa de Edad, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, el Secretario, manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Granada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la LOREG, ha expedido, con fecha 31 de mayo de 2019, acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 en Beas de Granada, certificando los siguientes extremos:

- Número de electores: 834
- Número de votantes: 690
- Número de votos a candidaturas: 673
- Número de votos en blanco: 9
- Número de votos nulos: 8

- CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	NÚMERO DE ELECTOS
- PSOE de Andalucía.....	338	4
- ADELANTE:	169	2
- PARTIDO POPULAR.....	166	1

De acuerdo con el resultado reflejado, la Junta Electoral ha proclamado concejales electos/as a los/as candidatos/as de acuerdo con la siguiente relación nominal

- Don Manuel Martín Yáñez.....Partido Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía)
- Doña Olivia Mesa Ruiz.....Partido Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía)
- Don Jesús Antonio Ruiz Fernández.... Partido Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía)
- Don Juan Manuel Salas Garrido.....Partido Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía)
- Don Jacob López Fernández..... ADELANTE
- Doña María Carmen Garrido Muriel..... ADELANTE
- Don Manuel Luis López Fernández.....Partido Popular (PP)

A continuación, por el Secretario se informa que todos/as los/as candidatos/as electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, han presentado, en la Secretaría General, la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales para su inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

El Secretario indica que todos/as los/as concejales electos/as están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7 y 177 de la LOREG.

A continuación, por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, de conformidad con lo establecido por el art. 36.2 del Real 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Locales, se da cuenta del arqueo extraordinario efectuado al día 15-06-2019, con sus correspondientes justificantes de las existencias en metálico y valores depositados en la Caja de la Corporación y entidades financieras, así como de la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación.

JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO

- Acto seguido, tres concejales electos del PSOE de Andalucía y el del PP, prometen el cargo, de conformidad con el artículo 108 de la LOREG, en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, utilizando la siguiente fórmula leída por todos/as y cada uno de ellos/as:

“Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Beas de Granada con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

- La Concejala electa del PSOE de Andalucía, Doña Oliva Mesar Ruiz, promete el cargo con la siguiente fórmula leída: “Como ciudadana partidaria de la República para España, prometo, por imperativo legal, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala de este Ayuntamiento, con lealtad a los vecinos y vecinas del pueblo de Beas de Granada y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- El Concejales electo de ADELANTE, D. Jacob López Fernández, promete el cargo con la siguiente fórmula leída: “Prometo, por imperativo legal, acatar la Constitución y trabajar para cambiarla. Luchar por nuestro pueblo y su gente. Hacer de este trozo de tierra un lugar para que una sociedad más libre, justa e igualitaria, florezca. El poder para el pueblo”.

- La Concejala electa de ADELANTE, D^a Mari Carmen Garrido Muriel, promete el cargo con la siguiente fórmula leída: “Prometo, por imperativo legal, acatar ésta Constitución y trabajar para mejorarla. Por nuestro pueblo y su gente; y por las mujeres que lucharon para que nosotras llegáramos hasta aquí”.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos y resultando que ninguno de los/as reunidos/as viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que le otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BEAS DE GRANADA.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Por mí, el Secretario, se da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, recordando que pueden ser candidatos/as los/as cabezas de lista de cada candidatura, informándose de los procedimientos de elección, manifestando los/as asistentes, por unanimidad, que la votación sea ordinaria a mano alzada.

Por la Mesa se pregunta si alguno de ellos retira su candidatura.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- Don Manuel Martín Yáñez, por el PSOE de Andalucía
- Don Jacob López Fernández, por ADELANTE
- Don Manuel Luis López Fernández, por el Partido Popular

Acto seguido se procede a la votación y concluida, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Don Manuel Martín Yáñez: 4 votos
- Don Jacob López Fernández..... 2 votos
- Don Manuel Luis López Fernández..... 1 voto

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido Don Manuel Martín Yáñez, y la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Alcalde del Ayuntamiento de Beas de Granada, entre aplausos pasa a ocupar, acompañado del Secretario de la Corporación, la Presidencia, que es abandonada por los componentes de la mesa de edad que se incorporan a sus respectivos asientos.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, después de dar las gracias, concede un turno de palabra al primero de lista de cada formación con representación en esta Corporación:

- El Concejales del PP, D. Manuel Luis López Fernández manifiesta su disposición a colaborar durante este mandato corporativo.

- El Concejales de ADELANTE, D. Jacob López Fernández felicita al Sr. Alcalde y a los electores que les han dado su confianza y promete no defraudarlos.

A continuación, el Sr. Alcalde toma la palabra y expone:

“Queridos vecinos y vecinas, estimados compañeros y compañeras de corporación, amigos y amigas.

Me permitirán que inicie mi intervención de toma de posesión exteriorizando la emoción que siento tras haber sido elegido Alcalde. En esta emoción se mezclan sentimientos y sensaciones muy variadas de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud, porque quiero comenzar agradeciendo a todos los vecinos de Beas de Granada y especialmente a todas aquellas personas que confiaron en mi para seguir liderando este Ayuntamiento después de 8 años. Ocho años os aseguro, de un duro trabajo y un gran esfuerzo en tiempos que como todos sabéis no han sido nada fáciles como consecuencia de la crisis que nos ha afectado; pero también quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos. Mi obligación, desde el momento que



he sido nuevamente investido Alcalde, es actuar y ser el Alcalde de todos los hombres y mujeres que habitan nuestro pueblo, independientemente de la opción política que cada uno ha elegido.

También, mi agradecimiento a todas las personas de mi partido que han hecho que hoy este aquí, a mi mujer, a mis hijos, a mis padres y mis suegros que ya no están con nosotros pero que estoy seguro se sentirán muy orgullosos allá donde se encuentren, y como no, a todas las personas que nos han ayudado. La felicidad que hoy siento quiero compartirla con todos ellos.

Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de Corporación durante estos años y que ya no estarán aquí sentados, compañeros que han puesto todo su empeño y esfuerzo por sacar el proyecto que pusimos en marcha allá por 2011 para Beas de Granada. Chema, Cesar o Montse y también a José, Gerardo, Juanma, Encarni o Álvaro que desde sus posiciones han contribuido a la buena marcha de este Consistorio.

Quisiera felicitar también a todos los Concejales y Concejales de la Corporación que hoy se constituye con independencia de sus posiciones políticas o ideológicas, Los vecinos y vecinas de Beas de Granada nos han encomendado una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponde por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar este importante caudal de confianza. Por ello, tal y como hice en anteriores legislaturas, pero ahora de forma pública y pese a no necesitarlo para sacar adelante el proyecto con el que nos presentamos a las urnas, invito a los concejales de los dos partidos que van a acompañar al PSOE en esta andadura a que lo hagan asumiendo responsabilidades de gobierno, aceptando concejalías con competencias directas. Solo exigiré tres cosas: LEALTAD, TRABAJO Y DEDICACIÓN.

Pero como he dicho al inicio, siento hoy una enorme responsabilidad. Una responsabilidad directa ante todos los ciudadanos con independencia de cual fuera el sentido de su voto, que esperan de su Alcalde y de su Equipo de Gobierno más hechos que palabras, mas soluciones que conflictos y sobre todo mucha ilusión y esperanza.

Entiendo que la gestión pública debe desarrollarse desde unos principios y unas convicciones en las que creo firmemente y con los cuales la gestión municipal alcanza su verdadera dimensión de servicio público. Estos principios son el trabajo incansable, el dialogo permanente, la cercanía con los vecinos, la ilusión y como no, la solución a sus problemas. Sin estos pilares, sin la coherencia y compromiso con la ideología que nos hace luchar por ellos y, finalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Sin duda, hoy es un gran día para mí y para aquellos que me acompañan en esta nueva andadura, pero tenemos que ser conscientes tanto de las dificultades, como de cuál es nuestra tarea, Debemos poner todo nuestro empeño en hacer de nuestro municipio un lugar más justo y solidario un lugar lleno de ilusión en el que se pueda vivir con derechos y prestaciones, en donde podamos tener los servicios de calidad que tiene cualquier gran ciudad; un municipio rural, pegado a sus tradiciones pero que no olvida el referente de la modernidad, una idea a decir de muchos utópica, que podemos convertirse en realidad. No olvidemos que no es loco el que cree en una idea justa y la defiende, sino aquel que no intenta luchar por ella pese a estar convencido de la misma. Nosotros no seremos

conformistas y de vuestra mano lucharemos para conseguir que Beas de Granada sea el municipio que todos queremos.

Centrándome ahora en el proyecto político para nuestro pueblo, me gustaría apuntar algunas cuestiones que considero importantes:

Siendo conscientes como lo somos de los problemas urbanísticos que tiene nuestro municipio, este será uno de los ejes importantes en el que vamos a dedicar buena parte de nuestro esfuerzos, junto a él, la renovación de las infraestructuras, la conversión de carriles en calles, la ampliación de estas, el ahorro de energía o de agua, el embellecimiento de sus calles y plazas o la mejora y diversificación de las infraestructuras polideportivas, serán otros de los elementos sobre los que tendremos que trabajar. Y todo ello lo haremos, sin renunciar a la participación ciudadana tal y como estamos haciendo en la actualidad; potenciando el asociacionismo y los cauces de participación a través de dichas asociaciones, facilitando los debates y la información mediante los medios que tenemos puestos al servicio de los ciudadanos, Asambleas Vecinales, Página y APP del Ayuntamiento, o WhuatsApp de vecinos, herramientas a las que uniremos el Concejo Ciudadano o la posibilidad de incluir otros mecanismos que puedan ser puestos en funcionamiento. Nosotros pensamos, que en una verdadera democracia solo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si esta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos.

Es importante igualmente recalcar el papel esencial de los Servicios Públicos como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía y este seguirá siendo un Ayuntamiento comprometido con la igualdad, con el bienestar, con la integración, la cohesión social, apostando por unos servicios sociales fuertes. Un Gobierno local que apueste de forma decidida por la educación y el conocimiento. Un Beas emprendedor y tecnológico que sepa escuchar y responder eficientemente a las demandas de sus empresarios y comerciantes.

Consideramos importante también, que las urgencias del presente no nos deben impedir mantener una mirada a más largo plazo, por lo que me comprometo a realizar un plan estratégico a desarrollar en los próximos 10 años entre todos que nos permita seguir avanzando hacia un municipio planificado, sostenible, innovador, socialmente cohesionado y bien posicionado.

Seguiremos apostando por reivindicar y consolidar rutas ya configuradas como el Camino Histórico de Beas, la Ruta del Río de Oro o las rutas cercanas al municipio que tendremos que poner en valor junto con la nueva ruta de las trincheras y, continuaremos acercando el deporte y las grandes competiciones a nuestro Municipio.

Pues bien, para todo lo indicado anteriormente, es imprescindible la colaboración leal y constructiva de todos y cada uno de los concejales que hoy acabamos de jurar o prometer nuestro cargo. Aquí públicamente se la reitero, pues circunstancias sin duda difíciles hacen que como nunca antes la unidad en torno al bien común marque esta nueva legislatura por encima de cualquier interés partidista. Cuento también como Alcalde con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y



acrecentar los servicios públicos que todos y todas disfrutamos. Trabajadores que en algunas áreas sufrirán de una reorganización para adaptarlos a las nuevas necesidades que van surgiendo en nuestro pueblo.

Concejales y concejalas, vecinos y vecinas, la mayor de la honra que un ciudadano puede alcanzar es, poner al servicio de su comunidad su compromiso su ilusión y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que éstos nos otorgan. Por ello, con honor y con orgullo recibo y acepto la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser quien representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de este municipio que me acogió hace más de treinta años. Para mí hoy, siento la suerte y el orgullo de ser Alcalde de mi pueblo, Beas de Granada por el que trabajare junto con mis compañeros para liderar el proyecto colectivo que hoy continuamos y lo haremos, escuchando a todos y estando al lado de las personas y sus problemas.

Gracias a todos por vuestra confianza”.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, DOY FE.



